IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo que por don Carlos Garriga Pato se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de Comercio de 25 de febrero de 1969, que desestimó recurso de alzada interpuesto contra acuerdo de la Dirección General de Comercio Interior sobre solicitud del recurrente de aumento de retribución en concepto de trienios, pleito al que ha correspondido el número general 13.189 y el 122 de 1969 de la Secretaría del que suscribe

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 6 de mayo de 1969.

Madrid, 6 de mayo de 1969. — El Secretario, Alfonso Blanco.—2.659-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo que por don Antonio Gil Morales se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resoluciones de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas de 3 de octubre de 1967 y del Tribunal Económico-Administrativo Central de 18 de febrero de 1969, relativas a actualización de sus haberes pasivos, pleito al que ha correspondido el número general 13.179 y el 121 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 8 de mayo de 1969.

Madrid, 8 de mayo de 1969.—El Secretario, Alfonso Blanco.—2.658-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Miguel Ares Pérez y otros, Inspectores Jefes del Cuerpo General de Policía, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución de la Dirección General de Seguridad de 14 de febrero de 1969, que desestima recurso de reposición interpuesto contra otra anterior del mismo Organismo que desestimó petición deducida por los recurrentes para el reconocimiento de determinados servicios prestados, a efectos de trienios; pleito al que ha correspondido el número general 13.347 y el 141 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 17 de mayo de 1969.

Madrid, 17 de mayo de 1969.—El Secretario, Alfonso Blanco.—2.811-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Emiliano Gómez Gallego, ex Policía armado, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Consejo Supremo de Justicia Militar de 30 de diciembre de 1968 y 14 de marzo de 1969, sobre denegación de haber pasivo; pleito al que ha correspondido el número general 13.358 y el 142 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 19 de mayo de 1969.

Madrid, 19 de mayo de 1969.—El Secretario, Alfonso Blanco.—2.812-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

CASTELLON DE LA PLANA

Don Julio Antonio Llovet Alabau, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número dos de Castellón de la Plana.

Hago saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 70 de 1968, promovidos por el Procurador don José María Tirado Adell, en nombre del «Banco Central, S. A.», contra don José Bellvis Martí y su esposa, doña Vicenta Ortí Ripoll, vecinos de Benicarló; don Emilio Bellvis Martí y su esposa, doña Pilar Querol Zorita, vecinos de Morella; don Eduardo Bellvis Martí y su esposa, doña Concepción Gellida Gellida, vecinos de Benicarló, y doña Josefa Martí Tormo, vecina de Montalberner, en reclamación de un crédito con garantía hipotecaria de pesetas 5.403.741,17, se ha acordado en providencia de hoy sacar de nuevo a subasta pública, por término de veinte días y por primera, al tipo pactado en la escritura, el bien relacionado en el tercer lugar de este edicto, a segunda subasta pública, con rebaja del veinticinco por ciento del tipo pactado, los bienes descritos en quinto y sexto lugar, y a tercera subasta pública, sin sujeción a tipo, con la prevención de la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, los bienes que se describen en primero, segundo y cuarto lugar y que son los siguientes:

A tercera subasta.—1.º Porción de finca situada al punto Este de la totalidad y, como ésta, en la partida Collet, del término de Benicarló, destinada a huerta; de extensión 27 metros 30 centímetros de longitud y 18 metros 50 centímetros de latitud, o sea, en junto 505 metros 5 decímetros cuadrados. Linda: Norte, fábrica de harinas; Sur, Vicente Poré; Este, Amparo Lores, y Oeste, José Belles y resto de la finca matriz. Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Vinaroz al tomo 93 libro 31 de Benicarló, folio 248, finca 3.869, y la carga causada la inscripción tercera. Responde de 50.000 pesetas de principal, intereses correspondientes y 5.000 pesetas para costas y gastos. Tasada en 60.000 pesetas.

2.º Heredad de tierra huerta en término de Benicarló, partida Convento o Collet, de 4 áreas 3 centiáreas, o sea, 31 metros de longitud y 13 de latitud. Linda: Norte finca del señor Bellvis, comprada a los señores Lores Palau y Cerdá Lores; Este, finca del señor Bellvis, y Sur y Oeste, resto de la finca matriz. Tiene derecho de paso con carro esta porción y la comprada anteriormente por el punto Oeste del resto de la finca lindante con José Bosch. Inscrita al tomo 109, libro 36, folio 53, finca 4.404, inscripción tercera, en cuanto al gravamen. Responde de 150.000 pesetas de principal, intereses correspondientes y 10.000 pesetas para costas y gastos. Tasada en 180.000 pesetas.

A primera subasta.—3.º Heredad secano destinada a algarrobos, de una hectárea 15 áreas, en la partida Poaig o Poacho, término de Peñíscola. Linda: Norte, Francisco Meseguer Senar; Sur, Miguel Febrer Martínez; Este, carretera, y Oeste, Joaquín Fresquet Soriano. Polígono 41, parcela 78 del anterior Catastro. Inscrita al tomo 38, libro cinco, folio 76, finca 505, inscripción segunda, en cuanto a la finca, y al folio 77, inscripción tercera, la hipoteca; la adquirió de don José Bellvis Martí por compra a doña Rosa Avila Ferrer en escritura de 13 de febrero de 1958. Responde de 54.621,57 pesetas de principal, intereses correspondientes y 5.000 pesetas para costas y gastos. Tasada para el tipo de la subasta en 70.000 pesetas.

A tercera subasta.—4.º Las noventa y cincoavas ochenta y dos centiavas partes de finca urbana, edificio o nave antes destinado a molino harinero y tintorería, con sus tierras adjuntas; situada en la partida segunda del río, jurisdicción de Morella. Linda: Este, con las posadas de los herederos de Pedro Godina y las de Juan Rallo; Norte y Este, con el barranco llamado del Tin, y Sur, con el camino de Forcall. Edificio compuesto de planta baja y dos pisos; advirtiéndose que dentro

de los expresados lindes sobre el suelo de esta propiedad hay otros dos edificios, de los cuales uno es propiedad de los herederos de don Tomás Segura Fúster y el otro el que se deslindará. La descrita finca tiene la entrada y salida por un trozo de terreno que compraron con Luis Monfier, don Manuel Aguilar y don Antonio Adell a don Agustín Rallo, trozo que está situado en la misma partida y mide al empezar junto a la carretera seis metros noventa centímetros de anchura, y al concluir junto a lo que fué molino, nueve metros setenta centímetros de anchó. Linda: Al Norte y Sur, con terrenos de los herederos de Miguel Rallo; al Oeste, con la finca antes descrita, y al Este, con carretera. Esta finca no tiene mas cargas especiales que las referentes a los edificios anejos levantados en el suelo. Sobre el suelo de la finca descrita existe edificio de ignorada superficie y compuesto sólo de planta baja, que linda: por la derecha, entrando, o al Este, con edificaciones de la finca deslindada anteriormente; por la izquierda y por el frente o Poniente y Sur, con terrenos de la propia finca, y por el Norte o espaldas, con barranco del Tin. Inscrito todo en el Registro de la Propiedad de Morella, en cuanto a dichas noventa y cincoavas ochenta y dos centiavas partes de la total finca al tomo 496, libro 83 de Morella, folios 210 y 210 vuelto, finca 1.398 octuplicado, inscripciones 64 y 65. La hipoteca ha causado inscripción al folio 214 del tomo y libro reseñados con el número 70. Responde de novecientas cincuenta mil pesetas de principal, intereses correspondientes y cien mil pesetas para costas y gastos. Esta tasada la finca para que sirva de tipo en la subasta en 1.200.000 pesetas.

A segunda subasta.—5.º Las noventa centiavas partes de la finca en el término de Benicarló, partida del Convento, denominada también de Collet y camino de Calig, comprensiva toda ella de 12 áreas 42 centiáreas, cercada de pared. Dentro de su perímetro, aparte del pequeño edificio que en último lugar se dirá, existió otro edificio de 144 metros cuadrados, hoy desaparecido, hay una planta baja destinada a almacén hoy, además de un piso cubierto de uralita que mide 224 metros cuadrados, existiendo también unos cobertizos o cubiertos de 33 metros cuadrados, ocupando hoy las edificaciones lo que queda consignado, siendo el resto de la superficie de la finca tierra huerta, estando incluída en la total superficis el terreno que corresponde en el pozo noria, de donde se riega un día cada semana. Además existe un pequeño edificio compuesto de planta baja, cubierto de terrado, destinado a vivienda del Vigilante de la finca y cuya superficie no consta, y otras edificaciones. Toda la cual finca descrita linda: Al Norte, con el camino de Calig; al Sur, con tierras de Jaime Breto; al Este, con las de José Belles, y al Oeste, con Miguel Lores. Esta inscrita la carga hipotecaria en el Registro de Vinaroz al tomo 185, libro 6º de Benicarló, folio 133, finca 690 triplicado, inscripción séptima. Responde de un millón quinientas mil pesetas de principal, intereses correspondientes y ciento cincuenta mil pesetas para costas y gastos. Esta tasada la finca para que sirva de tipo en la subasta en 1.900.000 pesetas.

6.º Heredad tierra huerta en término de Benicarló, partida Convento o Collet, de 15 áreas 50 centiáreas, o sea, 1.550 metros cuadrados, que forman un rectángulo de 31 metros de lado por los aires Norte y Sur, y 50 metros de lado por los lados Este y Oeste. Linda: Norte, con camino de Calig; Sur, con finca de que se segrega; Este, con José Bellvis, y Oeste, con franja de tres metros de anchura de la finca de que se segrega, para paso de la misma, y de la viuda de Joaquín Montañés. Inscrita en el Registro de Vinaroz, tomo 105, libro 35 de Benicarló, folio 145, finca 4.327, causando la hipoteca la inscripción tercera. Responde de dos millones trescientas mil pesetas de principal, intereses correspondientes y doscientas treinta mil pesetas para costas y gastos. Tasada en 2.800.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, calle Herrero, número 9, primero, el día 10 de julio próximo, a las once horas, y para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores en la mesa del Juzgado, o acreditar haberlo efectuado en establecimiento adecuado, una cantidad igual al menos al diez por ciento efectivo del valor de cada uno de los bienes que constituyen lotes distintos; que no se admitirán posturas, en cuanto a los lotes que se sacan por primera y segunda vez a subasta, inferiores a los tipos que, según se trate de primera o segunda subasta, rigen para las mismas, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero, y en cuanto a los sacados a tercera subasta se estará a lo prevenido y dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria; que los autos y certificaciones del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que las consignaciones se devolverán, salvo la de los mejores postores, que se reservarán en depósito en garantía de la obligación y como parte de precio.

Dado en Castellón de la Plana a veintiuno de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Julio Antonio Llovet Alabau.—El Secretario, José Fagoaga.—5.292-C.

MADRID

Don Andrés Martínez Sanz, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número veintiocho de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 413 de 1968, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de Banco de Crédito a la Construcción, que utiliza el beneficio de pobreza, contra don Enrique Robles Sainz, en reclamación de pesetas 397.906,48 de principal, más 40.000 pesetas presupuestadas para intereses, gastos y costas, y en cuyos autos por providencia de este día se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, de lo siguiente:

Una excavadora hidráulica «Yumbo», tipo Y-70, montada sobre placas de orugas de 500 mm., y dotada con motor Diesel Perkin P-6 y cabina, con equipo de retro mixto número 2 y cuchara de pozos circular de 900 mm. y 130 l., número de motor 6.288.641.

Y para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, de Madrid, se ha señalado el día 3 de julio próximo, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de seiscientas noventa y tres mil setecientas cincuenta pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes y debiendo los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Haciéndose constar que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de esta provincia y periódico de Madrid «El Alcázar», expido el presente, dado en Madrid a treinta de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario.—El Juez, Andrés Martínez Sanz.—5.837-C.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia segundo concurso para contratar la adquisición de botas de paseo, tipo montañero y esquiador, con destino a la tropa.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, Madrid, anuncia la celebración de un segundo concurso para la adquisición de botas de paseo, tipo montañero y esquiador, con destino a la tropa, a los precios límites que se señalan. Expediente 1 S. V. 21/69-24-2.ª. Dicho concurso se celebrará con carácter de Urgencia.

Relación de artículos y precio límite

Ciento veinticuatro mil setecientas sesenta y seis pares de botas media caña, tres hebillas, para paseo, de las tallas que figuran en el pliego de bases, al precio límite de 342 pesetas par.

Ocho mil pares de botas, tipo montañero, al precio límite de 415 pesetas par.

Cuatro mil pares de botas esquiador, al precio límite de 615 pesetas el par.

Los señores oferentes deberán presentar en el acto del concurso muestras duplicadas del artículo ofertado. Dichas muestras se marcarán con un lema sin indicación alguna de la razón social que